

PODEMOS SANTA MARTA - SOMOS SANTA MARTA

ACTA ASAMBLEA 26 DE ENERO DE 2016, 20.00 H, Sede Social, Multicentro Edificio Madrid

1. Presentación y saludos.

Asistentes: 9

2. Lectura breve acta anterior.

Se lee brevemente el Acta anterior correspondiente a la Asamblea del día 16-01-16.

3. ACTIVIDAD MUNICIPAL SOMOS.

a. Desarrollo y Preparación Orden del día del Pleno del 28/01/16 y Recogida de Ruegos y propuestas ciudadanas para el Pleno.

1.- Aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el día 22/12/2015.

Se aprueba.

2.- Puesta en conocimiento del escrito presentado por la Sra. Cabrera Benito y el Sr. Moreno Martín, Concejales de este Ayuntamiento comunicando el abandono del Grupo Municipal PSOE.

Nada que decir al respecto, no se conoce el escrito. Se habla sobre la situación creada por la expulsión de los concejales del Psoe de su partido.

3.- Dictámenes de la Comisión Informativa de Fomento y Régimen Interior:

3.1.- Propuesta de acuerdo dictaminada de aprobación de la forma concreta de gestión del servicio del cementerio y Reglamento del Servicio.

Andrés nos pone en conocimiento acerca de la cuestión del cementerio y del reglamento que se ha presentado. En la Comisión nos abstuvimos junto a Psoe e IU ya que se expresaron quejas al haberse dado la información muy tarde y no haber podido valorarla (como de costumbre). Se trata de un reglamento sobre el cementerio en el que se reflejan dotaciones y servicios que no existen en el actual. Consideramos que es el primer paso para la externalización del servicio. El reglamento es necesario y obligado por la legalidad vigente, con el inconveniente de que el actual cementerio carece de estos servicios que esta legalidad precisa, con lo que se crea con la idea de que una empresa lleve a cabo la consecución de los servicios necesarios, aunque el secretario dice que es válido para una gestión pública también.

En el pleno expresaremos la duda de si es útil el reglamento para una gestión externalizada y que creemos que la gestión se puede hacer desde el propio Ayuntamiento. Nos abstendremos.

3.2.- Propuesta de acuerdo dictaminada de aprobación de la Modificación de la Ordenanza de Tráfico y Seguridad Vial (ars. 2, 72, 128, 132, 121 y 141; e introducción de un nuevo Capítulo VI dentro del Título VII).

Andrés nos pone en conocimiento de los artículos que se pretenden modificar. Se trata de modificaciones necesarias para adecuarlo a la legislación vigente. En la Comisión se votó favorablemente por unanimidad lo que también se hará en el pleno.

4.- Dictámenes de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Contratación y Bienes y Especial de Cuentas.

4.1.- Propuesta de acuerdo dictaminada de aprobación definitiva del presupuesto General del Ayuntamiento ejercicio 2016, Bases de Ejecución y Plantilla del Personal del Ayuntamiento, con resolución de las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública.

Pepi nos cuenta que en la Comisión se dijo que solo presentaron alegaciones Somos Santa Marta y un particular que todos los años alega pidiendo que no se suba lo que se cobra por ciertos alquileres. Las alegaciones se presentan en base a ilegalidades solamente con lo que no han tenido en cuenta las nuestras. En la Comisión se votó en contra.

En el pleno se presentarán nuestras alegaciones incidiendo en lo que ya se dijo en el pleno de debate de presupuestos. Votaremos en contra de los presupuestos tal y como lo hicimos en el pleno de debate.

5.- Control Político de los órganos de Gobierno.

5.1.- Dación de cuenta correspondiente a los decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia desde el pleno anterior.

5.2.- Mociones Ordinarias:

5.2.1.- Del Grupo Municipal de IU/Los Verdes (escrito registrado de entrada n.º 137) sobre solicitud a la Alcaldía para que dicte una norma reguladora de la declaración balance de ingresos y gastos de los grupos Municipales de este Ayuntamiento.

Tal y como se indica en el enunciado, la moción busca una norma para que se haga efectivo por parte de todos los grupos y no solo voluntariamente como ya lo hicieron el pasado año IU, PSOE y UPYD.

Argumentará Andrés. Apoyaremos la moción diciendo que es necesario de cara a la transparencia.

5.2.2.- Del Grupo Municipal de IU/Los Verdes (escrito registrado de entrada n.º 148) sobre la bajada del precio del autobús.

Se lee la moción. Pide que se solicite a la Junta de CyL la rebaja del 10% de los bonos mensuales y crear una campaña de concienciación para el uso del transporte público metropolitano.

Argumentará Andrés. Nos parece correcto que se haga presión a la Junta de CyL sobre este tema. Se apoyará argumentando que la cantidad propuesta de rebaja aun así nos parece escasa y se hará referencia al precio del combustible y también a la noticia que hace unos días se ha salido desde el Ayto. Salamanca que incluye con el bono a los menores de 30 años del servicio de bicicletas de forma gratuita.

5.2.3.- Conjunta de los Grupos Municipales de IU/Los Verdes, PSOE, y Somos Santa Marta (escrito registrado de entrada n.º 203) para la creación de un registro de proveedores y licitadores.

La presentará Andrés. Nos lee la argumentación que ha preparado para aportar ideas a la misma y se debaten.

5.3.- Mociones Urgentes.

Se presentará una moción Conjunta Urgente por Somos, IU, PSOE, y los no adscritos que solicita que el Gobierno en Funciones no decida sobre la reapertura de Garoña tal como anunció Andrés en Whatsapp.

Estamos de acuerdo y se apoyará.

5.4.- Ruegos y Preguntas:

5.4.1.- Contestación a las preguntas formuladas en la sesión plenaria anterior.

5.4.2.- Preguntas formuladas por escrito:

Se pregunta porque no se ha registrado la pregunta sobre el Juez de Paz y los concejales dan explicación y piden disculpas. Dicen que por la frenética actividad que hubo el lunes en el Ayuntamiento con la Comisión, Junta de Portavoces y el problema de Psoe. Se valora realizarla en nuestro turno de Ruegos y Preguntas y así se hará.

5.4.2.1.- A instancia del Sr. Concejales Moreno Martín sobre el cambio de itinerario de la ruta de autobús Santa Marta – Salamanca con parada en el Hipermercado E.LECLERC (escrito registrado de entrada n.º 43).

Le comenta El concejal a Andrés personalmente que se pregunta esto porque se ha dicho que es para dar servicio a Signo XXV y no es así, sino para dar servicio a las madres solteras. No estamos en contra de ello, pero es conveniente que se aclare.

5.4.2.2.- A instancia de la Sra. Concejala Barandiarán Múgica sobre declaración del Sr. Alcalde relativa al gasto de la publicación en el BOP de las declaraciones de bienes y rentas (presentación telemática con el nº 2016-E-RE-5).

Se trata de clarificar las declaraciones del Alcalde sobre el gasto sobre la publicación en el BOP que achacaron a IU, ya que es por imperativo legal y no por culpa de IU.

5.4.3.- Ruegos y Preguntas formulados en la misma sesión.

Se ponen en común las preguntas redactadas para el pleno colgados en Slack durante la semana.

4. ACTIVIDAD PODEMOS.

a. VOTACIÓN: Coordinadores de Comisiones propuestos en la Asamblea anterior.

Se procede a la votación sin debate previo.

Economía: Enrique Barrueco (apoyo Andrés Vicente)

Votos a favor: 8

Votos en Contra: 1

Abstención: 0

Fomento: Alberto Antón (apoyo Jesús Chinchilla)

Votos a favor: 8

Votos en Contra: 0

Abstención: 1

Cultura y social: Rubén Alonso (apoyo Francisca Gomez)

Votos a favor: 7

Votos en Contra: 0

Abstención: 2

SE APRUEBAN LOS CARGOS DE COORDINADORES PROPUESTOS.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sara nos hace un resumen de como transcurrió la reunión del Grupo de Organización y Extensión Provincial celebrada en Béjar el pasado lunes 18 de Enero y a la que acudieron Andrés y ella. Se trataron los siguientes temas:

- Balance de campaña y balance financiero de la misma.
- Reordenación del territorio propuesto por la JCyL: se han presentado alegaciones desde el grupo de Podemos en las Cortes. Se propone que se haga una reunión exclusiva sobre el asunto con un experto de modo que se conozca a fondo que probablemente será en San Esteba de la Sierra.
- Quedó pendiente el punto sobre la reorganización del Grupo a la espera de que Comité Autonómico de organización, aunque acepta que el grupo se reúna y trabaje autónomamente valide el grupo de forma legal ya que no existe en el organigrama de Podemos.

Próximas Asambleas: Se debate acerca de cuando se realizan. Ya que en el mes de Enero se han hecho dos en Sábado y una en Martes (la del martes de preparación del pleno por necesidad) se acuerda que en Febrero se hará una en sábado y dos en martes para rotar como se había acordado hace tiempo, quedando cerradas estas fechas en principio:

- Sábado 6 de Febrero (17.00h)
- Martes 16 de Febrero (20.00h)
- Martes 23 de Febrero (20.00h): Preparación del pleno.

Habiendo tratado todos los puntos, se levanta la sesión a las 22.00h.